

<b>DOCUMENTACIÓN GENERAL</b>	DG-PO7-Rev1
<b>POLÍTICAS</b> Política de comportamiento del personal	Vigente desde: 11/02/2020 Anula: No existe revisión anterior

Ecobella S.A.S. exige a todo el personal, visitantes y contratistas el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- No está permitido comer, beber ni fumar dentro de las instalaciones.
- No está permitido mascar chicle dentro de las instalaciones.
- No está permitido escupir, toser ni estornudar sobre maquinarias, materiales y productos.
- No está permitido el uso de anillos, relojes, pulseras, cadenas, alhajas, piercings ni aros en áreas de procesamiento y almacenamiento.
- El personal debe presentarse en adecuadas condiciones de higiene. Deben mantener las uñas cortas y limpias.
- No está permitido el uso de esmalte de uñas ni pestañas postizas.
- No está permitido portar elementos por encima de la cintura ni detrás de las orejas.
- La ropa destinada a la protección de los alimentos o con fines higiénicos no se debe usar para ningún otro propósito.
- No está permitido almacenar en casilleros personales herramientas de trabajo y equipos que entran en contacto con el producto, así como basura o ropa sucia.
- El personal que trabaja o ingresa en áreas donde se manipule productos o materiales expuestos debe usar ropa de trabajo adecuada, limpia y en buenas condiciones.

Atentamente

**La Dirección**

*Agustín Vierheller*